MAGR/rgv

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente ASU043-2025 (900/2025)

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 03/09/2025, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y un presupuesto de licitación de 69.317,27 € (IVA Incluido) y un Valor Máximo Estimado de 57.287,00 € (IVA Excluido).

SEGUNDO. - El día 05/09/2025 se emite informe favorable por la Asesoría Jurídica Provincial al Cuadro Resumen del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el día 23/09/2025 se emite Informe de Fiscalización de conformidad por la Intervención Provincial y por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 23/09/2025, se aprueba el citado expediente.

TERCERO. - El 24 de septiembre de 2025 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2025.

CUARTO. - En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 17 de octubre de 2025, en primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 05 de septiembre de 2025.

Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes firmas:

- PALEX MEDICAL SA
- SAKURA FINETEK SPAIN SLU

Seguidamente, se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		12/12/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAB4TEWKJYWJ87KEQMQA4YA7RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos y técnica y relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicio de valor) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirlas al expediente por aportar la documentación en regla.

Finalmente, se abre la documentación presentada por los licitadores en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) y la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

QUINTO. - En la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 21/11/2025 se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, quedando excluida las firma PALEX MEDICAL S.A., por no haber superado el umbral mínimo fijado en el PCAP.

Se procede a la apertura electrónica del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación económica) de la firma admitida SAKURA FINETEK SPAIN SLU.

SEXTO. - En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 25/11/2025 se da lectura del resultado de la valoración de ofertas económicas efectuada con criterios de adjudicación, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.
A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.
Finalmente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación adjudicar, SAKURA FINETEK SPAIN SLU, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

SÉPTIMO. - En la Mesa celebrada el 12/12/2025 se accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la firma que presentó el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentra incluida entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 25-11-2025 Acta 33/25. A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por esta firma es conforme a la que les ha sido requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		12/12/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAB4TEWKJYWJ87KEQMQA4YA7RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

provincial.

SEGUNDO. - Que de acuerdo con lo determinado en los artículos 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

TERCERO. - Que el art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que *"la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante"*.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO. - ADJUDICAR el expediente **ASU043-2025 (900/2025) DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** por importe de 65.340,00 € (54.000,00 € mas 21% IVA) a la empresa SAKURA FINETEK SPAIN SLU para el único lote del expediente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		12/12/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAB4TEWKJYWJ87KEQMQA4YA7RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

EXP. ASU043-2025(900/2025)

INDICE

1.- OBJETO. 2
2.- OFERTAS ADMITIDAS. 2
3.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN. 2
3.1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO – CRITERIO DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (Ponderación de 0 a 25 puntos). 3
4.- PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS. 3
4.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. 3
5.- PROCESO DE VALORACIÓN. 3
6.- RESUMEN DE VALORACIÓN. 6

1.- OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente la oferta técnica presentada para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Montador Automático de Preparaciones Histológicas, con destino al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, centro sanitario vinculado a la Central Provincial de Compras de Granada, según los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su Cuadro Resumen.

2.- OFERTAS ADMITIDAS.

Oferta admitida a informe técnico:

Nº OF.	EMPRESA
OFERTA 1	PALEX MEDICAL S.A.
OFERTA 2	SAKURA FINETEK SPAIN S.L.

3.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación y ponderaciones NO AUTOMÁTICOS fijados son los siguientes:

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO – CRITERIO DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA (Ponderación de 0 a 25 puntos).

Se valorarán los aspectos recogidos en la Encuesta Técnica que supere los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

1.- Se valorarán aquellas características técnicas tanto del hardware como del software que aumenten la capacidad y rendimiento del equipo (de 0 a 20 puntos).

2.- Se valorará la mayor capacidad de integración y actualización en los sistemas del S.A.S. (de 0 a 5 puntos).

4.- PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para poder llevar a cabo la valoración de los distintos apartados, se han analizado los puntos más relevantes de las ofertas.

En este Informe técnico, sólo serán evaluados positivamente los elementos de las ofertas, o en su caso la parte de ellos, que presenten características que cumplen los mínimos del PPT y aporten un valor.

Con anterioridad a la valoración, se ha comprobado que la oferta presentada aporta la información mínima exigida en el PPT.

5.- PROCESO DE VALORACIÓN.

OFERTA 1. PALEX MEDICAL S.A.

1.- Se valorarán aquellas características técnicas tanto del hardware como del software que aumenten la capacidad y rendimiento del equipo. (de 0 a 20 puntos).

Vista la documentación presentada, cumple y mejora las especificaciones técnicas requeridas, destacando las siguientes:

- Alta velocidad en el montaje de preparaciones.
- Rendimiento: 1200 preparaciones por hora.
- Compatible a teñidor de preparaciones.
- Aporta una serie de mejoras, las cuales, según la comisión técnica, no aportan gran valor, por cuanto se trata de un equipamiento tipo en equipos similares: programación de cuatro configuraciones de montaje, puertas frontales transparentes y doble botella (una para xileno y otra de residuos).

Puntuación máxima	AGS SUR DE GRANADA	PALEX MEDICAL S.A.
20	**CRITERIO 1 (20p). Aspectos Técnicos del Equipo**	Puntuación
	Se valorarán aquellas características técnicas tanto del hardware como del software que aumenten la capacidad y rendimiento del equipo.	10,00
	Valoración criterio:	**10,00**

Se valora como BUENA, por cuanto aporta ventajas sobre las prescripciones técnicas.

2.- Se valorará la mayor capacidad de integración y actualización en los sistemas del S.A.S. (de 0 a 5 puntos).
No aporta nada reseñable sobre los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación máxima	AGS SUR DE GRANADA	PALEX MEDICAL S.A.
5	**CRITERIO 2 (5p). Aspectos Técnicos del Equipo**	Puntuación
	Se valorará la mayor capacidad de integración y actualización en los sistemas del S.A.S.	0,00
	Valoración criterio:	**0,00**

Se valora como APTA, por cuanto la oferta no aporta ventajas destacables sobre las prescripciones técnicas.

OFERTA 2. SAKURA FINETEK SPAIN S.L.

1.- Se valorarán aquellas características técnicas tanto del hardware como del software que aumenten la capacidad y rendimiento del equipo. (de 0 a 20 puntos).
Vista la documentación presentada, cumple y mejora las especificaciones técnicas requeridas, destacando las siguientes:

- Alta velocidad en el montaje de preparaciones.
- Capacidad de carga: hasta 60 portaobjetos (3 cestas de 20 portaobjetos). Muy valorable para el servicio.

- Capacidad de descarga: hasta 240 portaobjetos (12 cestas de 20 portaobjetos). Muy valorable para el servicio.
- Rendimiento: 1080 preparaciones por hora.
- Lector de código de barras de portaobjetos (opcional).
- Film: la película sigue la estructura del tejido y reduce las burbujas de aire.
- Posibilidad de conexión a teñidor de preparaciones.

Puntuación máxima	AGS SUR DE GRANADA	SAKURA FINETEK SPAIN S.L.
20	**CRITERIO 1 (20p). Aspectos Técnicos del Equipo**	Puntuación
	Se valorarán aquellas características técnicas tanto del hardware como del software que aumenten la capacidad y rendimiento del equipo.	20,00
	Valoración criterio:	**20,00**

Se valora como MUY BUENA, por cuanto aporta ventajas muy destacables sobre las prescripciones técnicas.

2.- Se valorará la mayor capacidad de integración y actualización en los sistemas del S.A.S. (de 0 a 5 puntos).

Puntuación máxima	AGS SUR DE GRANADA	SAKURA FINETEK SPAIN S.L.
5	**CRITERIO 2 (5p). Aspectos Técnicos del Equipo**	Punt
	Se valorará la mayor capacidad de integración y actualización en los sistemas del S.A.S.	0,00
	Valoración criterio:	**0,00**

Se valora como APTA, por cuanto la oferta no aporta ventajas destacables sobre las prescripciones técnicas.

6.- RESUMEN DE VALORACIÓN.

Nº OF.	VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	Puntos
OFERTA 1	PALEX MEDICAL S.A.	10,00
OFERTA 2	SAKURA FINETEK SPAIN S.L.	20,00

Granada, a 17 de noviembre de 2025

COMITÉ TÉCNICO

ALCG/anf

INFORME SOBRE CRITERIOS AUTOMÁTICOS PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente ASU043-2025 (900/2025)

A. OBJETO

El presente Informe tiene como objeto la valoración de las ofertas presentadas del expediente referenciado, según los criterios de adjudicación de evaluación automática definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. OFERTAS RECIBIDAS Y ADMITIDAS

Vista la documentación técnica, se comprueba que han presentado oferta al Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Montador Automático de Preparaciones Histológicas, con destino al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, centro vinculado a la Central Provincial de Compras de Granada - ASU043-2025 (900/2025), las empresas que se indican a continuación:

SAKURA FINETEK SPAIN, S.L.U. - Lote 1.

C. CRITERIOS DE CARÁCTER AUTOMÁTICO Criterios de adjudicación evaluables mediante la utilización de fórmulas (Ponderación de 75 puntos).

1. VALORACIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS EQUIPOS (ponderación máxima 60 puntos).

En la presente licitación, la oferta económica no se valora de manera independiente, como es habitual en otros contratos, sino dentro de la valoración del ciclo de vida, conforme a lo previsto en los artículos 125, 145 y 148 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Este cálculo no conlleva, en la presente licitación, la contratación del servicio de mantenimiento y se requiere solo a efectos del cálculo del ciclo de vida.

El cálculo del importe del ciclo de vida, para los equipos objeto de esta licitación, se realiza en función de los siguientes parámetros:

• Oferta económica
• Costes de mantenimiento
• Garantía

Datos a aportar por los licitadores para el cálculo del Importe del Ciclo de Vida:

→ En el sobre 2:

• Oferta económica: La oferta económica nunca será de un importe superior al de licitación. La inclusión de una oferta económica superior al importe de licitación supondrá la exclusión de la oferta.
• Tiempo de garantía adicional ofertado en meses: no se tendrán en cuenta en la fórmula períodos de garantía adicionales al mínimo exigido superiores a 12 meses, no siendo excluyente ofertar un número superior. El valor 0 supondrá ofertar el período mínimo de 12 meses. Se ha estimado en 24 meses máximo (12 obligatorios + 12 opcionales) como el período máximo estimado en este tipo de equipamiento que los proveedores pueden ofertar sin poner en riesgo la calidad del equipo ofertado y el cumplimiento de los requerimientos de atención durante este período de garantía.
• Coste económico en euros del mantenimiento anual. No se tendrán en cuenta a efectos de cálculo en la fórmula, importes económicos de mantenimiento anual inferiores al 5% del importe de licitación, no siendo excluyente ofertar un importe inferior. El licitador se compromete a mantener el importe ofertado de mantenimiento a lo largo de toda la vida útil del equipo. La motivación de la no valoración de importes económicos de mantenimiento anual inferiores al 5% del importe de licitación, viene justificada por los datos económicos disponibles en otros contratos de mantenimiento suscritos con empresas, de equipos de características similares.

Cálculo del importe del Ciclo de Vida (ICV).

El cálculo del importe en euros del Ciclo de Vida vendrá determinado por la siguiente fórmula:

ICV = OE + CM

Donde:
ICV = Importe Ciclo de Vida
OE = Oferta económica en euros
CM = Costes de mantenimiento en euros

La oferta económica (OE) nunca será de un importe superior al de licitación. La inclusión de una oferta económica superior al importe de licitación, supondrá la exclusión de la oferta. El licitador deberá incluir la oferta económica en el sobre 2.
Coste de mantenimiento (CM). El período mínimo de vida útil del equipamiento incluido en la oferta es de 10 años. A efectos de cálculo de este criterio, el adjudicatario informará del precio de mantenimiento anual del equipo (PM) una vez finalizado el período de garantía. El importe económico en euros del coste de mantenimiento (CM) vendrá determinado por la siguiente fórmula:

CM = ((120 – (TGM+TGA)) x (PM / 12)

Donde:

CM = coste de mantenimiento
TGM = Tiempo de garantía mínimo exigido en el PPT (12 meses)
TGA = Tiempo de garantía adicional al mínimo exigido ofertado en meses (0-12).
PM = Precio de mantenimiento anual ofertado en euros por equipo.

El licitador, por tanto, deberá indicar el importe económico del precio de mantenimiento (PM) anual y del plazo de garantía adicional (PGA) en el sobre 2.

Valoración del Ciclo de Vida.

Se le asignará a la proposición que oferte un importe económico más bajo de ciclo de vida la puntuación completa prevista para este apartado y al resto por proporcionalidad directa, según la siguiente fórmula:

PLA = (PMáx * ICV mín) / (ICV Licitador A)

Donde:

PLA = Puntuación del licitador A
PMáx = Puntuación máxima establecida para este apartado
ICV mín = Importe económico en euros del Ciclo de Vida más bajo ofertado
ICV Licitador A = Importe económico en euros del Ciclo de Vida Licitador A

La Mesa de Contratación en sesión del 14/10/2024 procede a la apertura electrónica de los sobres 2 (oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas, sin existir oferta anormalmente baja.

A continuación, se analiza la valoración del ciclo de vida de los equipos por la entidad ofertante para el lote que consta la licitación. Entre la información de debe aportar para el cálculo de este criterio, el licitador oferta lo siguiente:

- Oferta económica: 65.340,00 €.
- Coste anual del mantenimiento: 2.700,00 €.
- Garantía adicional: 12 meses.

La valoración del criterio resulta tal y como se expone en la siguiente tabla:

Expediente Nº 900/2025		IMPORTES ECONÓMICOS		CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 75 ptos)
OFERTANTE	LOTES	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	VALORACIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL EQUIPO **(0 - 60 ptos)**
SAKURA FINETEK SPAIN, S.L.U.	1	65.340,00 €	69.317,27 €	60

2. VIDA ÚTIL DEL EQUIPO (ponderación máxima 10 puntos).

El período mínimo de vida útil del equipamiento en la presente contratación y de todos sus componentes y accesorios es de 10 años.

Se obtendrán 5 puntos por cada año adicional de prolongación de vida útil del equipo hasta un máximo de 10 puntos.

Los datos relativos a la prolongación de vida útil del equipo deberán incluirse en el sobre 2 de oferta económica y criterios automáticos. Si no estuviesen reflejados en este sobre, la puntuación será de 0 puntos.

La ampliación opcional de la vida útil del equipo no tiene efectos en cálculo de los costes del ciclo de vida del equipo.

Se entiende como vida útil el período especificado por el fabricante durante el cual se garantiza que el dispositivo funcionará de manera segura y eficaz, cumpliendo con todas sus especificaciones de diseño. Durante este tiempo, el fabricante también asegura la existencia y disponibilidad de piezas de recambio, así como la puesta a disposición del soporte técnico necesario para su reparación para que, en su caso, el Hospital Universitario Virgen de las Nieves o el tercero en quien se delegue pueda contratarle tareas propias de mantenimiento preventivo o correctivo.

Según el documento aportado en el sobre número 2 por la entidad nombrado “Vida útil del equipo firmado”, se compromete a una vida útil de 15 años, ofertando una prolongación de la vida útil del equipo, por tanto, la puntuación del criterio: **10 puntos.**

3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (ponderación máxima 5 puntos).

Consumo eléctrico: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado.

La fórmula aplicable será: la puntuación de este criterio multiplicada por el cociente que resulta de dividir la potencia eléctrica nominal del equipo de menor potencia / potencia eléctrica nominal del equipo que se está valorando.

Los datos relativos al criterio medioambiental deberán incluirse en el sobre 2 de oferta económica y criterios automáticos. Si no estuviesen reflejados en este sobre, la puntuación será de 0 puntos.

La mercantil SAKURA FINETEK SPAIN, S.L.U. aporta documento llamado "Criterio ambiental firmado" en el que se detallan las especificaciones técnicas del consumo eléctrico, siendo la potencia eléctrica nominal 75 Vatios. Ya que no existen otras ofertas con las que comparar los consumos eléctricos, la puntuación para este criterio: **5 puntos.**

En resumen, la valoración total de los criterios automáticos es el que se muestra a continuación:

CUADRO DE VALORACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (ASU043-2025 / 900-2025)

Expediente Nº 900/2025		IMPORTES ECONÓMICOS		CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 75 ptos)			
OFERTANTE	LOTES	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	VALORACIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL EQUIPO **(0 - 60 ptos)**	VIDA ÚTIL DEL EQUIPO **(0 - 10 ptos)**	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL **(0-5 ptos)**	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS **(0-75 ptos)**
SAKURA FINETEK SPAIN, S.L.U.	1	65.340,00 €	69.317,27 €	60	10	5	75

EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

CUADRO DE VALORACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (ASU043-2025 / 900-2025)

Expediente Nº 900/2025		IMPORTES ECONÓMICOS		CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 75 ptos)				CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0 - 25 ptos)			PUNTUACIÓN TOTAL
OFERTANTE	LOTES	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	VALORACIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL EQUIPO **(0 - 60 ptos)**	VIDA ÚTIL DEL EQUIPO **(0 - 10 ptos)**	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL **(0-5 ptos)**	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS **(0-75 ptos)**	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL HARDWARE Y SOFTWARE **(0-20 ptos)**	CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN **(0-5 ptos)**	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS **(0-25 ptos)**	PUNTUACIÓN TOTAL
SAKURA FINETEK SPAIN, S.L.U.	1	65.340,00 €	69.317,27 €	60	10	5	75	20	0	20	**95,00**
PALEX MEDICAL, SA	1							10	0	10	NO CUMPLE UMBRAL MÍNIMO

Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.CDMIFW6

Centro: Central Provincial de Compras de Granada

Nº de expediente: 0000900/2025

EMPRESA: SAKURA FINETEK SPAIN SLU - CIF: B66898552

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	A84849	MONTADORA DE PORTAS- PREPARACIONES-GC	ELEC.02.06.13	A84849-SAKURA FINETEK SPAIN SLU	0,00 € 0,00 € 0,00 € 57.287,00 €		1,00	54.000,000000 € IVA %21 **65.340,000000 €**	54.000,00 € IVA %21 **65.340,00 €**

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	54.000,00 €	IVA incluido:	65.340,00 €
TOTAL:	IVA excluido:	54.000,00 €	IVA incluido:	65.340,00 €